

Descendiera como pido en su Representacion  
por lo Venor Vicario pues hera el medio mas  
eficaz para corregir los Animos de Coxatople  
por como el presente ofensor que pueden dexar  
genarve; pues un embargo que con el tpo de  
deberendo Padre Guardian antecedente fue en  
el que se puso la defension la Orden de M.  
(que Dios guade) y el que lo corrigieron  
los Delinquentes de la Comunidad de Xandol  
quorator aunque por lo deberendo Padre  
Guardian, se hizo Diferencia pretensiones  
con los Indios de este Ayuntamiento o Vini  
tiendolos a cada Encaso como Conel que  
opone para suponer conseguir la manu  
tencion de la Comunidad de Xandol Diligen  
cias en las instancias las practico con la ma  
presencia de un Conel, y por lo Convidando  
que aunque no Condujera a su presentacion  
no veria el Convidable falta para la  
manutencion de la Comunidad, por  
así no poder faltarle la Divina Probi  
dencia y la obediencia que quando Cedo  
su Guardiania Deseo grande probidencia  
y prebenciones como Convidado en la Cnta  
que del deberendo Padre Guardian acordó  
al Vclho

Por el Venor Dr. Lector Antonio Vespago que  
obediendo al D. N. Supremo mandado del Con  
sejo de las Ordenes Vobis que Informe esta  
Olla, Vobis una representacion hecha por  
el Venor Vicario de ella lo que puede Infor  
mar, el que opone es que habiendo practi  
cado Diferencia Diligencia en instancia  
de D. N. Garcia Previtero haci ante el